

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****298** *DIFFGEAR, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de DIFFGEAR, S.A., en sendas reuniones celebradas el día 17 de diciembre de 2020, acordó reducir el capital social mediante la amortización de 10.800 acciones que la sociedad tiene en autocartera, de 6,01 euros de valor nominal cada una, quedando reducido el capital social en 64.908 euros, dar nueva redacción al artículo 5 de los estatutos sociales y constituir la reserva prevista en el artículo 335 c). Tras dicha reducción el capital social queda fijado en 420.700 euros.

Berantevilla (Álava), 21 de enero de 2021.- El Apoderado, Jorge Echeberría Ereña.

ID: A210003430-1